AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

RESOLUCIÓN No 280 DE 2022
Por el cual se delega una Supervisión en la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL META.

CONSIDERANDO:

Que se celebró el contrato No. 3315 del 2022, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DEL META** y **CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S, con** NIT 901.010.817-1, representada legalmente por **JOHN FRANCISCO RAMIREZ ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía No 79.464.852, cuyo objeto es: **Fortalecimiento a la productividad de pequeños productores del sector agropecuario del departamento del Meta.**

Que se hace necesario nombrar un profesional dependiente de la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, que cuente con idoneidad, que actúe y oficie como supervisor.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Desígnese a **CLAUDIA PATRICIA VEGA CATIMAY**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 23.836.040 expedida en Orocue, Casanare y en su calidad de Asesor, código 105, grado 01 dependiente del despacho del gobernador y ubicado en la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para que realice la supervisión del contrato No. 3315 del 2022.

Copia de la presente resolución, envíese al contratista y a la oficina de Asuntos Contractuales de la secretaria Jurídica del Departamento del Meta.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Villavicencio, a los 29 días de mes de noviembre de 2022

JOSÉ PAULINO ZÁRATE LOZADA,
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Meta

Proyecto: María Juliana Vigoya Gómez
CPS Gerencia de Asuntos Contractuales